

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N°2290/83

Cde. N°1 del Registro del Departamento de Compras, por /
el cual solicita autorización para efectuar una licitación
con el objeto de contratar la provisión de madera para
la construcción de ataúdes con destino a la Morgue Judi-
cial, de conformidad con lo establecido en el Artículo /
55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dis-
puesto en la Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a con-
vocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláu-
sulas particulares obrantes a fs.4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la su-
ma de PESOS ARGENTINOS: OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS / /
(\$a82.500.-) destinados a atender el gasto emergente de /
la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuen-
ta "Maderas, corchos y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-
1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejér-
cicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de
compras, a sus efectos.-

AN ESCRIBANO